

CALENDARIO INICIAL DE
COMPROMISOS ENERO 2009

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Lima, 07 de enero de 2009

N° 002-2009-ANSC-GG

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gasto;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 6° de la Directiva N° 015-2007-EF/76.01 el Calendarios de Compromisos y sus ampliaciones, incluyendo sus anexos, es aprobado mediante Resolución del Titular del Pliego o a quien éste delegue;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2009-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, correspondiente al Primer Trimestre del año fiscal 2009;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de enero del año fiscal 2009 de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142;

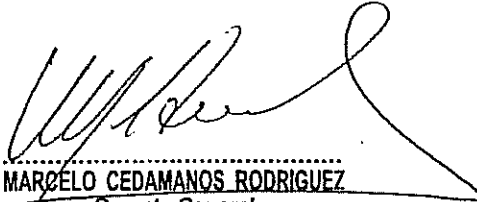
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de enero del año fiscal 2009 del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil; a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema General de Presupuesto Público.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

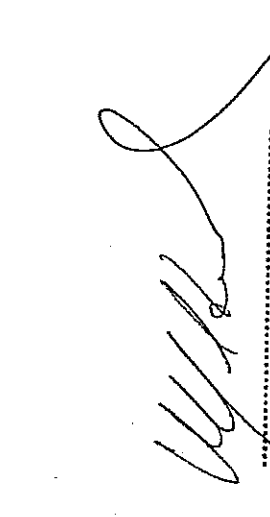
Regístrese y Comuníquese

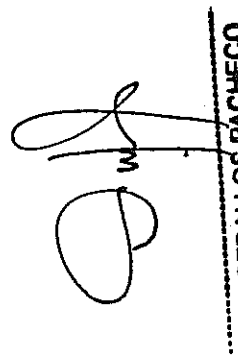

MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

CALENDARIO DE COMPROMISOS POR CATEGORIA Y GENERAL DEL GASTO
ENERO DE 2009

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

CATEGORIA RUBRO	20 RESERVA DE CONTINGENCIA	21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	23 BIENES Y SERVICIOS	24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS	25 OTROS GASTOS	26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	28 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	TOTALES
5 GASTOS CORRIENTES	0	216,032	0	300,406	0	0	0	0	0	516,438
TOTAL CALENDARIO INICIAL	0	216,032	0	300,406	0	0	0	0	0	516,438
TOTAL ENERO	0	216,032	0	300,406	0	0	0	0	0	516,438


MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL


ABEL CEBALLOS PACHECO
Jefe de la Oficina de Planeamiento
y Presupuesto
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL